



Grado en: Relaciones Laborales

Facultad de Derecho

Universidad de La Laguna

Curso: 2018/2019

Convocatoria: Junio

# **EL DESEMPLEO JUVENIL EN ESPAÑA**

## **Youth unemployment in Spain**

Realizado por la alumna: Sara García de Saá

Tutorizado por el profesor D. Juan Manuel Cabrera Sánchez

Departamento: Economía aplicada

## **ÍNDICE**

1. Introducción
2. Análisis de la situación actual del desempleo juvenil
  - 2.1 El desempleo juvenil en Europa
  - 2.2 El desempleo juvenil en España
  - 2.3 El desempleo juvenil en la diferentes Comunidades Autónomas
  - 2.4 El desempleo juvenil en Canarias
3. Políticas de empleo
  - 3.1 Plan anual de políticas de empleo
  - 3.2 Garantía Juvenil
  - 3.3 Estrategia de Emprendimiento y Empleo joven 2013/2016
  - 3.4 Estrategia 2020
4. Conclusiones
5. Bibliografía

## **ÍNDICE DE GRÁFICOS**

**Gráfico nº1:** Tasa de desempleo juvenil en los países de la UE en febrero de 2017

**Gráfico nº2:** Tasa de paro a nivel nacional menores de 25 años desde el cuarto trimestre del 2013 hasta el cuarto trimestre del 2017

**Gráfico nº3:** Tasa de paro hombres y mujeres menores de 25 años en España en el período comprendido entre 2013-2017

**Gráfico nº4:** Tasa de desempleo juvenil en el mes de diciembre de 2017

**Gráfico nº5:** Tasa de paro juvenil de hombres y mujeres en Canarias en 2017

## ABSTRACT

Youth unemployment is an important issue due to the difficulties that young people find today when they try to find a job. Therefore, the main objective of this work is to analyze the current situation of youth unemployment in Spain, in general, and in the Canaries, in particular.

To that end, the unemployment rates, their causes and consequences will be studied, focusing on the different aspects that increase youth unemployment rates (demographic factors, regulatory mechanisms, labor flexibility, educational system, labor legislation). Finally, the employment policies that are carried out in Spain to improve the situation of youth unemployment will be discussed.

## RESUMEN

El desempleo juvenil es un tema destacado en la actualidad debido a la alarmante situación en la que se encuentran los jóvenes a la hora de encontrar un puesto de trabajo. Por ello, el principal objetivo que perseguimos con este Trabajo de Fin de Grado es analizar la situación actual del desempleo juvenil en España, en general, y en Canarias, en particular.

Con este fin, se estudiarán las tasas de desempleo, sus desencadenantes y las consecuencias sobre los más jóvenes, incidiendo en los diferentes aspectos que condicionan la existencia y el aumento de las tasas de desempleo juvenil (factores demográficos, mecanismos reguladores, flexibilidad laboral, el sistema educativo, la legislación laboral). Finalmente, se realizará un estudio de las políticas de empleo que se llevan a cabo en España para mejorar la situación del desempleo juvenil.

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene por objeto poner de manifiesto la situación actual del empleo juvenil, destacando las tasas de desempleo, sus desencadenantes y las consecuencias sobre los más jóvenes. En definitiva, se trata de ofrecer una aproximación de la realidad laboral de la juventud de España.

Los efectos de la crisis económica han ralentizado la incorporación al mercado de trabajo de los jóvenes. La crisis del empleo juvenil en las economías avanzadas se ve reflejada en la dificultad de encontrar un trabajo digno. Tal y como destaca la OIT en su informe *Tendencias del Empleo Juvenil 2013*, la prolongada crisis económica y la débil situación de la recuperación mundial ha afectado al empleo juvenil hasta abocarlo a una situación crítica, cuyas soluciones son difíciles de encontrar y todavía más lentas de poner en práctica.

Como reflejan los datos recogidos en el informe la *Estrategia de Emprendimiento y Empleo joven 2013/2016*<sup>1</sup>(Ministerio de Empleo y de la Seguridad Social, 2014), durante el tercer trimestre de 2012, España registró una tasa de desempleo en menores de 25 años del 54,1%, frente al 23% de la UE-27. A día de hoy, el empleo juvenil sigue siendo uno de los problemas más importantes a resolver, ya que aunque la crisis económica haya mejorado respecto a años anteriores, según la EPA sigue existiendo una tasa de paro en menores de 25 años muy elevada, llegando 37,5% en el IV Trimestre en el año 2017, una de las más altas de la Unión Europea.

Sobre la base de estas consideraciones, el presente trabajo fin de grado tiene como objetivo entender por qué surge el desempleo juvenil en España, cuáles son sus causas y cuáles son las medidas que se han establecido para mejorar esa situación. Para ello se partirá de un análisis de la situación del desempleo juvenil actual, incidiendo en los los

---

<sup>1</sup> Esta estrategia es un instrumento creado por el Gobierno con medidas para reducir el desempleo juvenil. Trata de favorecer la inserción de los jóvenes en el ámbito laboral y mejorar su situación dentro del mercado de trabajo mediante estímulos a la contratación y el apoyo al autoempleo y el emprendimiento. Es una medida que parte del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, tras un proceso de diálogo y participación con los interlocutores sociales, y que se ha renovado para el periodo 2017/2020, englobando 100 medidas a favor de la orientación, la formación, el emprendimiento y el empleo entre los jóvenes.

diferentes factores que condicionan la existencia y el aumento de las tasas de desempleo juvenil (factores demográficos, mecanismos reguladores, flexibilidad laboral, el sistema educativo, la legislación laboral). Finalmente, se realizará un estudio comparativo de las políticas de empleo que se llevan a cabo para paliar las consecuencias de tal situación en las regiones españolas.

## **2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL DESEMPLEO JUVENIL**

### **2.1 El desempleo juvenil en Europa**

Tal y como detalla la experta Jacqueline O'Reilly (2017)<sup>2</sup>, el empleo juvenil en Europa se caracteriza por cinco elementos clave: (1) el incremento de la flexibilidad; (2) el desajuste entre las habilidades y las cualificaciones; (3) la migración joven; (4) el legado familiar y; (5) la dimensión europea que facilita la movilidad juvenil.

Con respecto al incremento de la *flexibilidad* del mercado laboral, los datos indican que, de los países europeos, España es uno de los Estados con más trabajadores jóvenes con contrato temporal. Aunque esta alta flexibilidad pudiera parecer algo positivo, la realidad es que los contratos de los jóvenes se caracterizan por ser temporales, lo que conlleva condiciones más precarias de trabajo, una menor retribución económica, dificultades de promoción, menor satisfacción y poca contribución al sistema de pensiones.

Por otra parte, la expansión del *desajuste de habilidades y cualificaciones*, describe un desequilibrio entre la oferta y demanda de trabajo. Además, se debe tener en cuenta que este desajuste en el momento de entrada al mercado de trabajo puede ser un factor determinante de la falta de coincidencia en la vida laboral posterior. Es decir, muchos de los puestos de empleo que se ofrecen requieren un nivel básico o medio, lo que puede

---

<sup>2</sup> Profesora de Gestión Comparativa de Recursos Humanos en la Universidad de Sussex, Escuela de Negocios, Administración y Economía en el Reino Unido. Directora de CROME en el Centro de Investigación sobre Gestión y Empleo y coordinadora de STYLE, un nuevo proyecto a gran escala financiado por la Unión Europea para superar el desempleo juvenil en Europa: Transiciones estratégicas para el trabajo juvenil en Europa.

incidir en que los recién graduados se mantengan en ocupaciones de bajo nivel en el futuro. Según el *Informe laboral* de la Fundación Conocimiento y Desarrollo (2016), elaborado con la colaboración de Infojobs.net<sup>3</sup>, en las ofertas de empleo se observa como en un 28% de las mismas sólo se pide como requisito el haber finalizado la Educación Secundaria Obligatoria. Haber cursado bachillerato, en un 15%; disponer de titulación de Formación Profesional de grado medio en el 14%; o no tener ningún nivel formativo, en el 13% de los casos. Y tan sólo el 30% de los puestos vacantes requería formación superior.

La *migración* también es una particularidad del empleo juvenil europeo, debido a que la movilidad laboral intracomunitaria se ha fomentado como un mecanismo de ajuste para así garantizar una asignación eficaz de la mano de obra en toda la Unión Europea. Las altas tasas de movilidad juvenil se explican por el conjunto de factores de empuje y atracción como son la situación económica del país emisor y receptor, la situación geográfica, lingüística y cultural, o las medidas políticas que incitan o previenen la migración.

Igualmente, el *legado familiar* también está afectando al mercado laboral juvenil europeo, ya que la experiencia que los padres transmitan a sus hijos configura sus oportunidades a través de la cesión de recursos y de capital cultural. La diferencia entre jóvenes que pueden permitirse esperar a mejores oportunidades, en comparación con aquellos que tienen que tomar lo que se ofrece está determinada por su situación familiar y sus condiciones sociales.

Finalmente, la *dimensión europea* también es requisito fundamental para entender el mercado laboral de los jóvenes europeos, puesto que muchos de los programas europeos (e.g., Erasmus+) tratan de poner a la juventud en movimiento, con el objeto mejorar el rendimiento y la calidad de los sistemas educativos y de formación, así como promover la movilidad de los jóvenes y garantizar una transición rápida al mercado laboral y con ello reforzar el atractivo internacional de Europa. No obstante, las comparaciones entre países demuestran que aquellos que mantienen un sistema de aprendizaje dual sustancial, presentan bajo desempleo juvenil y bajas tasas de jóvenes "ninis". Entre los

---

<sup>3</sup> Bolsa de empleo privada online, especializada en el mercado español.

años 2008 y 2010, la cantidad de jóvenes sin educación, sin formación o sin trabajo aumentó de un 2,1% a un 15,8% de media en los países de la OCDE<sup>4</sup>. Lo que significaba que uno de cada seis jóvenes no tenía trabajo, no estudiaba o no recibía formación.

Además de todo esto, la OCDE critica la existencia de medidas poco integradas, donde personas cualificadas encuentran dificultades para acceder a un empleo estable, realizando trabajos precarios y durante periodos cortos de tiempo. Esa cifra se localiza principalmente en el sur de Europa, y entre el 20% y el 30% de los jóvenes.

## **2.2 El desempleo juvenil en España**

Según los datos del gráfico 1 sobre el desempleo juvenil europeo, en febrero del 2017, España era el segundo país con mayor tasa de jóvenes desempleados de la Unión Europea. Además, se debe indicar que desde el año 2009 apenas se ha avanzado en la reducción del desempleo de los jóvenes españoles. Por esta razón se quiere potenciar el fenómeno que algunos han denominado del "desclasamiento social educativo"<sup>5</sup>, que trata de abordar la situación de los jóvenes titulados que se encuentran en lo más alto de la estructura educativa pero en una posición muy baja respecto a la estructura ocupacional-salarial.

Para la juventud actual resulta más difícil conseguir un empleo, lo que fue más habitual en generaciones pasadas. Ya no existen los empleos seguros, siendo el empleo informal el que predomina entre los jóvenes, lo que hace que la transición al trabajo digno además de ser muy lenta sea prácticamente imposible. Las cifras que maneja la OIT en su *Informe sobre tendencias mundiales del empleo juvenil* detallan que en la actualidad existen 73 millones de jóvenes comprendidos entre 15 y 24 años que están desempleados. España se encuentra en una situación preocupante, ya que el indicador supera en varios puntos el 50%, mientras que en la eurozona es la mitad.

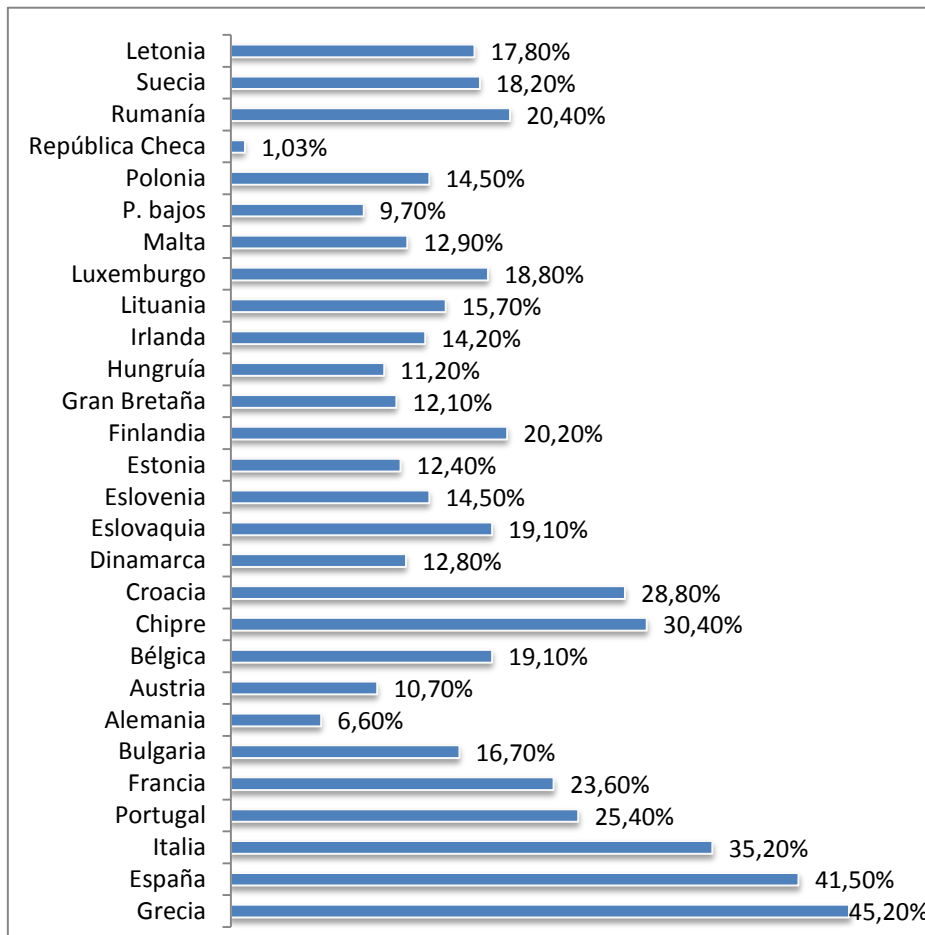
---

<sup>4</sup> Estudio de la Fundación Novia Salcedo, sobre la situación actual del empleo juvenil en España (2013)

<sup>5</sup> "La mesure du déclassement". Centro de Análisis estratégico del Gobierno francés.



**Gráfico 1: Tasa de desempleo juvenil en los países de la UE en febrero de 2017**



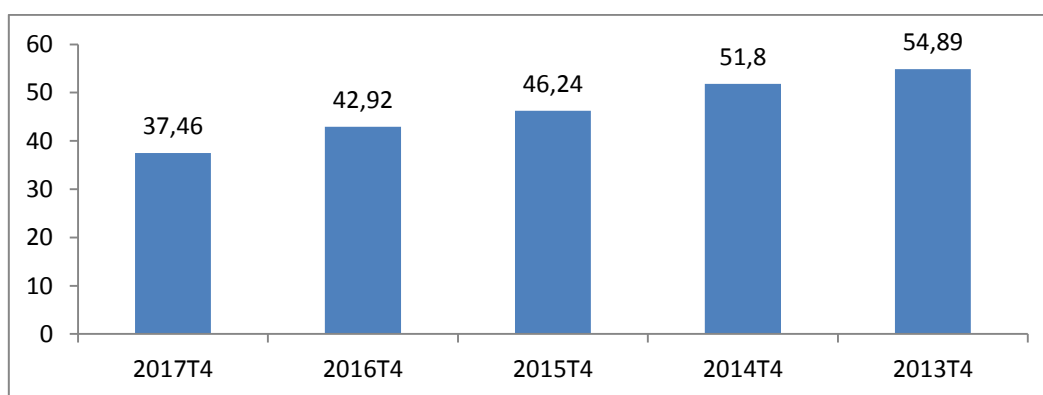
Fuente: Elaboración propia a través de los datos emitidos por Eurostat

Además, tal y como se refleja en el *Informe del INJUVE* (2013) sobre la situación del empleo juvenil, en España se preveía que la tasa de desempleo juvenil se mantuviera por encima del 17% hasta el año 2018. De mismo modo, la agencia privada de noticias española EUROPA PRESS (2017) indicaba que el número de jóvenes menores de 25 años en situación de desempleo era de 558.200 jóvenes al finalizar el 2017.

No obstante, tal y como se muestra en los datos recogidos en el gráfico 2, si bien la tasa de jóvenes en paro se situó en un 37,46% en el cuarto trimestre del año 2017, es un 5,46% inferior a la del mismo trimestre del 2016. Es decir, se ha producido un descenso

en la cantidad de jóvenes desempleados, debido al aumento de la empleabilidad, las políticas de mejora y la recesión de la crisis económica. Aunque estos datos podrían interpretarse como un signo de progreso, siguen siendo preocupantes las altas tasas de paro juvenil, no sólo por la cuantía sino porque también es un desempleo de larga duración que generará efectos negativos sobre la economía española en su conjunto.

**Gráfico 2: Tasas de paro a nivel nacional para menores de 25 años**



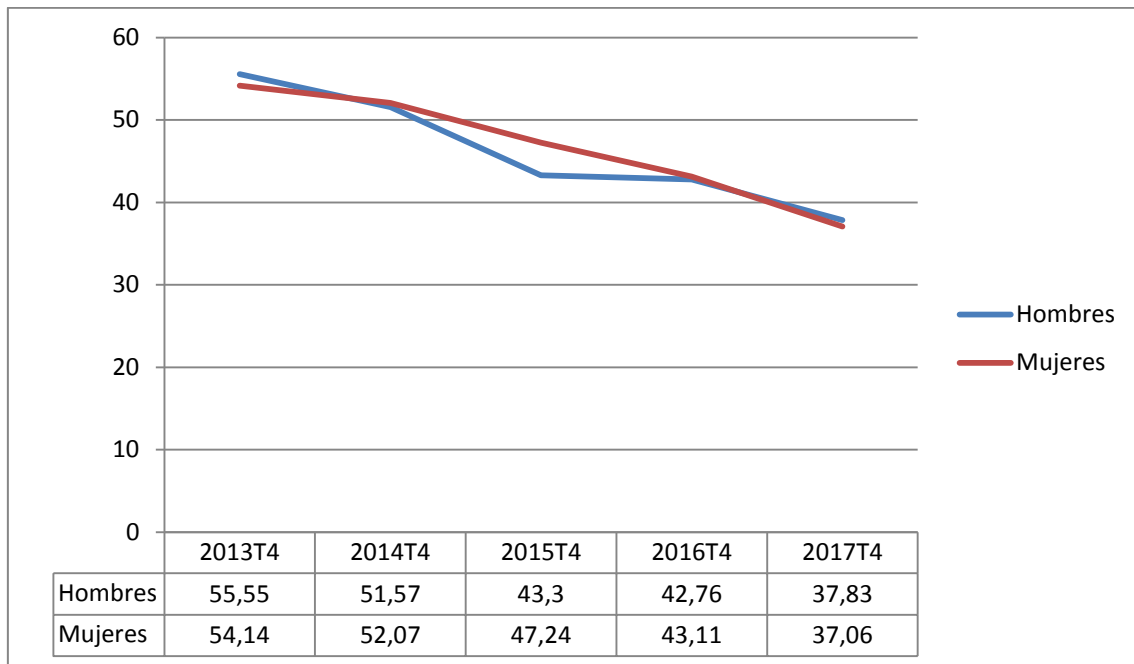
Fuente: Elaboración propia a través de los datos emitidos por el INE (2013-2017)

Si se profundiza en el análisis del desempleo juvenil, diferenciando por sexos, se puede observar que la evolución no ha sido distinta según se trate de hombres o mujeres, siendo mayor las diferencias en el último trimestre del 2015 (véase gráfico 3). En ese entonces, la tasa de paro juvenil de los hombres era de un 43,3% frente al 47,49% de las mujeres.

La desigualdad es una característica que ha afectado al empleo de las mujeres jóvenes y que se ha visto agravada con la crisis económica tanto en términos de oportunidades de incorporación como en la permanencia en el mercado laboral, como en las condiciones de trabajo. Para paliar esta situación serán necesarias no sólo leyes sino que también habrá que influir sobre las normas sociales y las prácticas diarias en el empleo y en la vida privada. El problema no se encuentra solamente en el trabajo, sino que concierne al conjunto de relaciones entre hombres y mujeres. Todo esto reclama la elaboración de

nuevas políticas públicas, así como el impulso de cambios culturales que garanticen la igualdad.

**Gráfico 3: Tasas de paro de hombres y mujeres menores de 25 años en España**

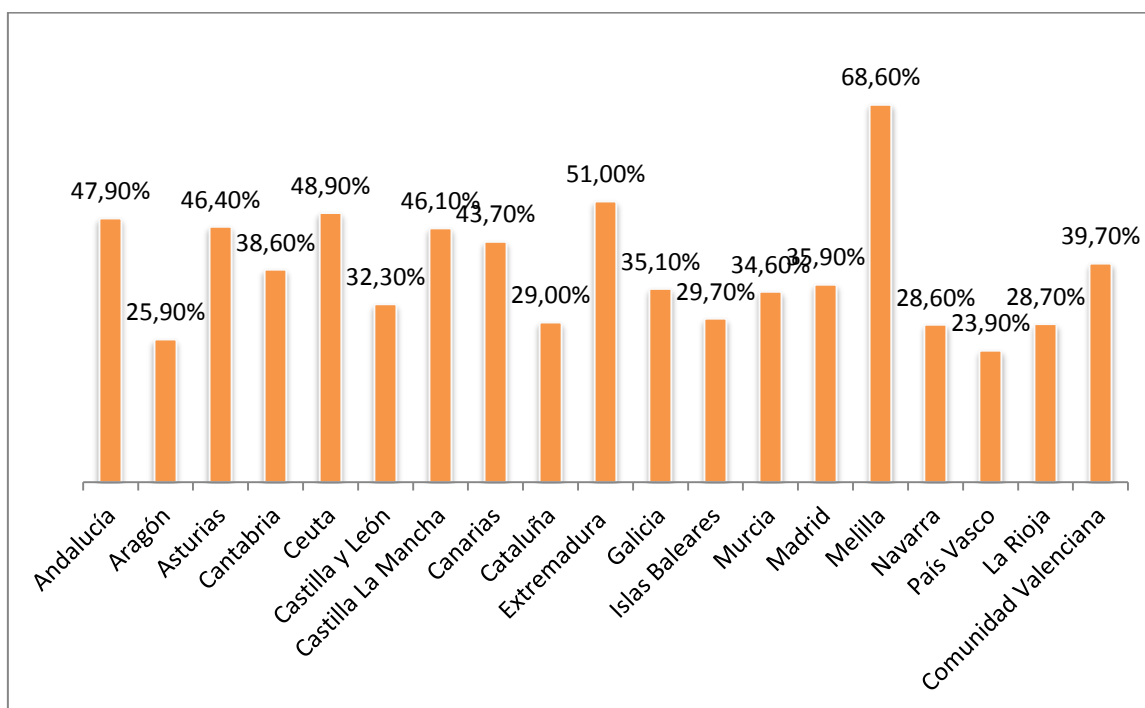


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos emitidos por el INE (2013-2017)

### 2.3 El desempleo juvenil en las Comunidades Autónomas

En lo que respecta a las tasas de desempleo juvenil por Comunidades Autónomas según los datos proporcionados por la EPA, en el mes de diciembre del 2017 se observan grandes desequilibrios territoriales, existiendo una clara diferenciación norte-sur. Andalucía, Ceuta, Melilla y Extremadura siguen sufriendo en mayor medida el desempleo juvenil. Por el contrario, las Comunidades Autónomas con menor tasa de desempleo son las que se encuentran en el norte del país. Aragón, Cantabria, Cataluña, País Vasco o Navarra, son de las regiones cuya tasa de desempleo en menores de 25 años no llega al 15%.

**Gráfico 4: Tasa de desempleo juvenil por Comunidades Autónomas (Diciembre de 2017)**



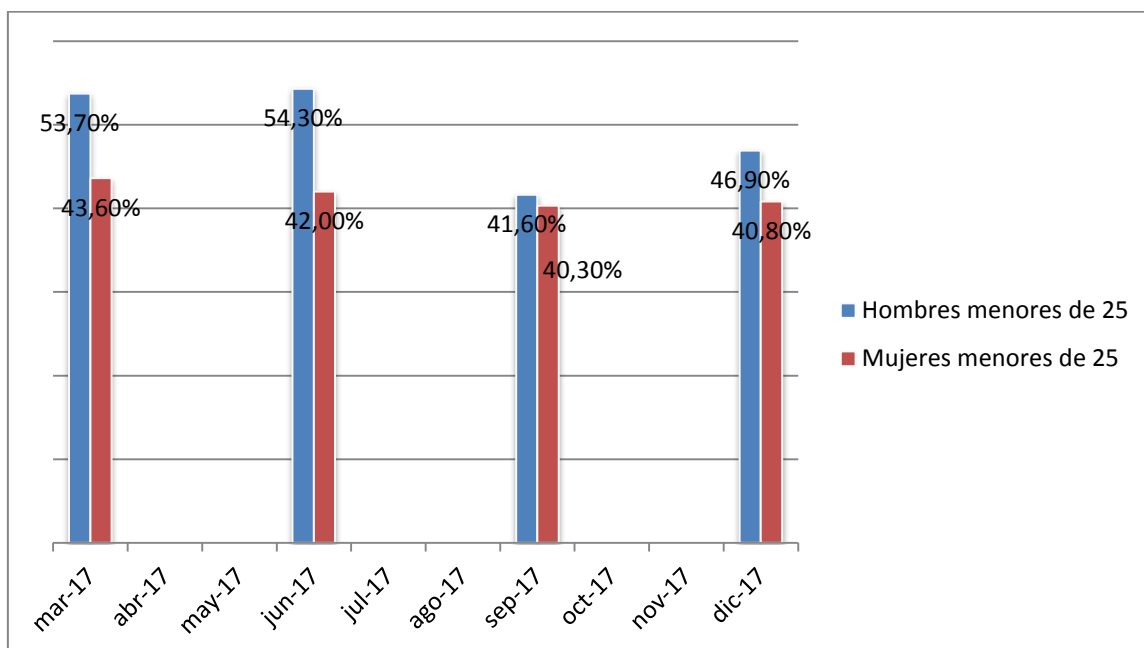
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos emitidos por la EPA

## 2.4 El desempleo juvenil en Canarias

Según el *Informe* emitido por el Observatorio Canario de Empleo y la Formación Profesional del Gobierno de Canarias, en las islas en el mes de noviembre de 2017 había un total de 219.698 personas jóvenes paradas, de las cuales, 123.682 eran mujeres y 96.016 eran hombres. Y es que, según este mismo informe, a lo largo del 2017 se han producido grandes variaciones a nivel de género en las tasas de paro en menores de 25 años (véase gráfico 5). Y estas tasas se deben principalmente al tipo de contratos y sectores que requieren empleados.

El 43,70% de los jóvenes canarios menores de 25 años se encuentran sin empleo. Como se detalla en el último *Boletín sobre el Mercado Laboral de Asempleo* (2017), Canarias es una de las regiones con mayor índice de sobrecualificación.

**Gráfico 5: Tasas de paro juvenil de hombres y mujeres en Canarias**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EPA (2017)

Según este informe, la movilidad es otro factor determinante en el desempleo juvenil canario, ya que el cambio de residencia es un gran dilema a la hora de obtener un empleo. La distancia entre las islas, es considerable, a lo que se le suma la poca conectividad que hay entre ellas, y los costes que eso genera. De mismo modo, muchas empresas no apuestan por la formación, y para aquellos jóvenes que dejaron el sistema educativo para ejercer un trabajo en el sector terciario y que se encuentran actualmente en el paro, es difícil la recualificación profesional. Aunque muchas empresas apuestan por formar a sus trabajadores, suele ser una formación muy puntual que no sustituye ni compensa las lagunas formativas de base, siendo pocas las empresas que van más allá en cuestiones formativas.

Por último, la desregulación laboral es otro factor determinante. Los jóvenes son los principales perjudicados por la flexibilidad y la desregulación producida por la última reforma laboral, que genera altas tasas de empleo precario con bajos salarios.

### **3. El desempleo juvenil y las políticas de empleo**

Según el resumen ejecutivo del *Informe sobre Tendencias Mundiales del Empleo Juvenil* emitido por la OIT en el año 2017, el colectivo joven es uno de los mayores perjudicados de la crisis mundial del empleo. Según dicho informe en muchos países esta situación empeoraría debido a la gran cantidad de jóvenes involucrados en trabajos de mala calidad, mal remunerados y con acuerdos laborales inseguros y discontinuos, incluyendo la economía irregular. Es por ello que, durante esta crisis, muchos Estados han tomado medidas para sostener la empleabilidad de los jóvenes mediante la combinación de incentivos para el nuevo empleo, ayudas a la renta, el emprendimiento juvenil etc. Ya en el año 2009 la OIT aprobó el Pacto Mundial para el Empleo, que promueve la adopción de un conjunto de medidas políticas en varios países para así acelerar la recuperación del empleo y aliviar el impacto de la crisis económica.

No obstante, y a pesar de la progresiva recuperación, las tasas de desempleo siguen siendo elevadas y la calidad del empleo sigue siendo una cuestión preocupante. Las transiciones al trabajo decente de los jóvenes, aparte de durar largos periodos de tiempo, son muy complicadas, puesto que, entre 1997 y 2017 el número de jóvenes aumentaron en 139 millones, mientras que la fuerza de trabajo juvenil descendió en 35 millones. Además, las tasas de participación juvenil en el trabajo también han descendido en los últimos 20 años pasando del 55% al 45,7% en el año 2017. La experiencia de las crisis pasadas indica que se necesita más tiempo para que la juventud pueda disfrutar de los beneficios de la recuperación económica y del desarrollo del empleo, el cual será aún mayor para los jóvenes desfavorecidos.

Por todo ello, los poderes públicos han puesto en práctica una serie de actuaciones y medidas con el objetivo de alcanzar el pleno empleo o por lo menos, corregir los desequilibrios del mercado de trabajo. Dichas medidas tienen como objetivo satisfacer los objetivos cuantitativos y cualitativos sobre ocupación de los ciudadanos, y están encaminadas a la consecución del pleno empleo y a la mejora de la calidad en el empleo para la población activa<sup>6</sup>. En esta línea, se han implantado políticas con el objeto de

---

<sup>6</sup>Monereo Pérez, J.L., Molina Navarrete, C., Quesada Segura R., Moreno Vida, M.N., Olarte Encabo S., Márquez Prieto, A., FernandezAvilez, J.A., Molina Hermosilla, O., Peran Quesada, S., (2011) Manual de política y derecho del empleo. Madrid: Tecnos.

mejorar las posibilidades de acceso al mercado laboral de los desempleados, ya sea por cuenta propia o por cuenta ajena; el mantenimiento del empleo y la promoción profesional de las personas ocupadas y el fomento del espíritu empresarial y de la economía social. Dichas políticas debían desarrollarse en todo el Estado teniendo en cuenta las necesidades de los demandantes de empleo y los requerimientos de los mercados de trabajo, con objeto de favorecer la colocación de los demandantes de empleo.<sup>7</sup>

Dentro de este conjunto de políticas de empleo las más destacadas son:

- (1) El Plan Anual de Políticas de Empleo
- (2) El Plan de Garantía Juvenil
- (3) La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2017/2020
- (4) La Estrategia 2020

El *Plan Anual de Política de Empleo* (PAPE) ha sido aprobado en 2018 por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y las Comunidades Autónomas. Es una herramienta programada para la organización de las políticas de activación del empleo que consta de 538 programas y servicios nuevos respecto al año 2017, con un total de 620 proyectos. Se divide en 6 ejes básicos<sup>8</sup>: (1) Orientación, (2) Formación, (3) Mejora del Marco Institucional del Sistema Nacional de Empleo, (4) Igualdad de Oportunidades en el Acceso al Empleo, (5) Oportunidades de Empleo y (6) Emprendimiento.

Una de las grandes novedades de este plan, es que por primera vez se recogen los objetivos clave que utiliza la Red de Servicios Públicos de la UE y que ayuda a analizarla efectividad de todos los programas. También incluye los objetivos estratégicos para fomentar la activación y el progreso en la empleabilidad de los más jóvenes, ayudando a incentivar el empleo como herramienta de inclusión social, promoviendo la oferta formativa, mejorando el desempeño de los servicios públicos de empleo etc.

---

<sup>7</sup> Artículo 114.17, de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

<sup>8</sup> Servicio Público de Empleo Estatal. Comunicación por el que el Consejo de Ministros aprueba el Plan Anual de Política de Empleo 2018.

*Plan de Garantía Juvenil* es otra de las políticas de empleo más destacadas que simboliza el compromiso de todos los países miembros de la Unión, para que los jóvenes menores de 20 años tengan una enseñanza continuada, una buena oferta de empleo y un período de prácticas. Todo ello dentro de un plazo de 4 meses tras perder su último empleo.

Desde su puesta en marcha, el mercado laboral juvenil ha ido mejorando sustancialmente en el transcurso de los años, ya que tal y como detalla la Comisión Europea<sup>9</sup> más de 1,6 millones de jóvenes europeos se han beneficiado de esta ayuda desde el año 2013. Así, los datos revelan que desde el año 2014 unos 10 millones de jóvenes lograron un empleo. Por estas razones, los Planes de Garantía Juvenil dentro de la UE han fomentado las oportunidades de empleo de los más jóvenes y ha facilitado las reformas estructurales y la creación de nuevas políticas. Los países miembros en general aprobaron 132 disposiciones dirigidas primordialmente al mercado laboral de los más jóvenes. Aun así, dentro de cada país se han producido otras reformas y se han implantado otras medidas, ya que la UE ha apoyado a los estados para que sean capaces de establecer sus propios Sistemas de Garantía Juvenil.

Entre las medidas más significativas e innovadoras está la que se ha introducido en España que fue uno de los primeros países en acogerse a la Garantía Juvenil Europea. Así, las reformas en el sistema de aprendizaje, por ejemplo, han propiciado un aumento en el número de aprendices de 4.000 a 15.000 entre 2013 y 2016, así como el número de empresas participantes en la formación de los jóvenes en prácticas<sup>10</sup>. Para llevar a cabo el desarrollo y la puesta en marcha de este sistema es preciso una cooperación entre todas las partes interesadas: Administraciones Públicas, centros de orientación profesional, sindicatos y empresas, centros de educación etc.

---

<sup>9</sup> Datos extraídos de la página web de la Comisión Europea. Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión 2013. Qué es la garantía Juvenil.

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1079&langId=es>

<sup>10</sup> Datos extraídos de la página web de la Comisión Europea. Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión 2013. Garantía Juvenil.

<http://www.ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1079&langId=es>



Por este motivo, la financiación de los planes nacionales de aplicación de los Sistemas de Garantía Juvenil debe ser una prioridad en los presupuestos nacionales. La <sup>11</sup>UE ha complementado el gasto nacional derivado de la aplicación de estos sistemas mediante el Fondo Social Europeo aportando 6.400 millones de euros para la Iniciativa de Empleo Juvenil. De esta cantidad 943,5 millones correspondían a España, según los datos emitidos por el Consejo de Ministros (2018), aunque debido a la persistencia de las altas cifras de desempleo juvenil, se aprobó aumentar dicha partida a 2.400 millones de euros para el período 2017-2020.

La *Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven* es una política de empleo que trata de facilitar la inserción laboral de los jóvenes y también mejorar su situación en el mercado de trabajo, reduciendo el desempleo juvenil, ya sea mediante la inserción laboral por cuenta ajena o a través del emprendimiento. Sus objetivos son paralelos a los de la Garantía Juvenil Europea y extiende las recomendaciones específicas y las líneas de actuación que se proponen desde la UE. Por esta razón la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 se ha renovado para el período 2017-2020<sup>12</sup>, con un programa de 100 medidas, cuyo propósito es mejorar la empleabilidad de los jóvenes, ampliar la calidad y la estabilidad del empleo, promover la equidad de oportunidades en el acceso al mercado de trabajo y fomentar el espíritu emprendedor.

Entre sus propósitos se encuentra el fomentar la participación de la iniciativa empresarial a fin de conseguir la incentivación de la contratación entre los más jóvenes, adecuando la educación y la formación. Por ello, cabe la posibilidad de que se compatibilice la percepción de la prestación por desempleo con el trabajo por cuenta propia cuando así lo establezcan los programas de fomento al empleo para colectivos con mayor dificultad de inserción en el mercado de trabajo<sup>13</sup>. Asimismo, en esta estrategia se podrán sumar aquellas aportaciones propias de todo individuo que quiera contribuir a hacer frente al desempleo juvenil, para lo que se les otorgará un sello o

---

<sup>11</sup> Artículo europapress. 2016 Según los datos del informe publicado por la Comisión Europea sobre los resultados de la estrategia de Garantía juvenil. [www.europapress.es/sociedad/noticia-mas-275000-jovenes-espanoles-beneficiado-iniciativa-europa-empleo-juvenil-20161004181107.html](http://www.europapress.es/sociedad/noticia-mas-275000-jovenes-espanoles-beneficiado-iniciativa-europa-empleo-juvenil-20161004181107.html)

<sup>12</sup> BOE, de 23 de febrero de 2013, sobre medidas de desarrollo de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven.

<sup>13</sup> Real Decreto Legislativo 8/2015 de 30 de Octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

distintivo que será utilizado en reconocimiento de su contribución. Esta idea parte de la necesidad de contar con la participación de todos los ciudadanos para recuperar el crecimiento y la creación del empleo estable y de calidad.

Entre las medidas impulsadas, se destaca el primer empleo joven, que trata de que las empresas puedan celebrar contratos temporales con jóvenes desempleados y que no dispongan de experiencia laboral previa. Este tipo de contrato se regirá por lo establecido en el artículo 15.1 b) del Estatuto de los Trabajadores. Para la aplicación de estas medidas será necesario formalización escrita de los contratos en el modelo que se establezca por el Servicio Público de Empleo Estatal.<sup>14</sup>

Y por último, la *Estrategia 2020 o Europa 2020* es otra de las políticas de empleo más significativas que tiene por objeto corregir todos los defectos del modelo de crecimiento económico actual y así crear condiciones adecuadas para un crecimiento razonable e integrador<sup>15</sup>. Pretende conseguir que Europa alcance un crecimiento inteligente y sostenible, mediante el desarrollo de conocimientos de innovación, gestión de recursos y una conexión social y territorial. Para esto se ha implantado 5 objetivos clave a alcanzar<sup>16</sup>.

1. En materia de empleo, se pretenderá que el 75% de la población de entre los 20 y los 64 años tenga un empleo.
2. Con respecto a la I+D (investigación y desarrollo) se quiere implantar que un 3% del Producto Interior Bruto se reserve a ello.
3. También se buscará reducir en un 20% las emisiones de gases de efecto invernadero y desarrollar las energías renovables y la eficiencia energética.
4. En educación se pretenderá acortar el porcentaje de abandono escolar al 40%.
5. Por último, con la lucha contra la pobreza y la exclusión social se procurará disminuir en 20 millones el número de personas en situación de riesgo de indigencia o de exclusión social.

---

<sup>14</sup> Artículo 12 BOE de 23 de febrero 2013, sobre las medidas de desarrollo de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven.

<sup>15</sup> Artículo 13 BOE de 23 de febrero 2013, sobre las medidas de desarrollo de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven.

<sup>16</sup> Informe (2014) Europa 2020. Gobierno de España. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

No obstante, esta estrategia también añade varias iniciativas relacionadas con la creación, la economía digital, el empleo, la juventud, la política industrial, la pobreza y el uso eficaz de los recursos.

Las encomiendas específicas para cada Estado miembro se basan en los informes elaborados por la Comisión Europea, donde se analiza cada situación económica y se formulan recomendaciones de las medidas a adoptar dependiendo de las características y problemas del país. Aunque todos los países miembros se han involucrado con esta estrategia, cada uno tiene sus circunstancias económicas y sus objetivos, que se recogen en un documento sobre el Programa Nacional de Reformas donde se presentan todas las disposiciones del país para alcanzar los objetivos de Europa 2020. En el caso de España, los consejos se centran en plantear reformas en determinadas áreas como el sector financiero y el mercado laboral, por lo que se han planteado programas integrales y de largo alcance para conseguir la disciplina fiscal y mejorar la competitividad.

## **5. CONCLUSIONES**

Con este trabajo se ha pretendido poner de manifiesto la situación actual del empleo juvenil en España, destacando las altas tasas de desempleo, sus desencadenantes y las consecuencias sobre los más jóvenes.

Tal y como hemos podido ver en el presente estudio, en comparación con el resto de países de la Unión Europea, el caso de España es alarmante ya los indicadores siempre muestran tasas de desempleo juvenil muy elevadas, en comparación con el resto de países miembros. Como resultado de esta situación se observa que el paro de larga duración, el crecimiento de los jóvenes “Ninis”, la migración joven y el desajuste entre habilidades y cualificaciones son elementos que deben tenerse muy en cuenta a la hora de abordar cualquier medida para mejorar la situación laboral del colectivo joven. Además de estos problemas estructurales, la desigualdad entre sexos es una característica que también ha agravado la situación laboral de la población joven. Los datos reflejan que son las mujeres jóvenes las que se han visto afectadas en mayor medida por la crisis económica, tanto en términos de oportunidades de empleo como en la permanencia en el mercado laboral.

Asimismo, a nivel de Comunidades Autónomas se sigue observando la existencia de importantes diferencias entre las regiones del norte y las del sur, perpetuándose la preponderancia del norte frente al sur en lo que respecta a los indicadores de desempleo. En el caso particular de Canarias, se observa como el desempleo juvenil, los tipos de contratos, la desregulación laboral, la movilidad y el cambio de residencia, son importantes aspectos que afectan a las tasas de desempleo juvenil en esta región.

Con el fin de dar respuesta a esta situación el Gobierno de España ha implantado diferentes planes y políticas activas que pretenden mejorar la situación del empleo entre los jóvenes como son: el “Plan Anual de Políticas de Empleo”, el “Plan de Garantía Juvenil”, la “Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven” o la “Estrategia 2020”.

No obstante, la eficacia de las medidas adoptadas puede ser cuestionada, ya que después de varios años de dificultades, agravadas por la crisis económica, los datos muestran que la creación de empleo sigue siendo débil. Además, el tipo de empleo al que acceden los jóvenes se caracteriza por la temporalidad y la precariedad, lo que está ocasionando que los más jóvenes estén perdiendo oportunidades de desarrollo personal y profesional por la falta de inserción laboral y social. Así pues, se hace necesario avanzar no sólo en la creación de empleo juvenil, sino también en la calidad del empleo a fin de que los jóvenes tengan una mejor perspectiva personal y profesional y, para ello es necesario instituir una relación entre la educación y el mercado de trabajo. Por tanto, para integrar a los jóvenes laboral y socialmente se hace necesario una mayor inversión económica, aumentar las políticas dirigidas a la creación de empleo y al desarrollo profesional, así como un cambio en el mercado de trabajo, en la calidad de la enseñanza y en la orientación laboral.

## **BIBLIOGRAFIA Y FUENTES ELECTRÓNICAS**

-Álvarez, P. (19 enero 2015). *El País*. extraído de:

[http://politica.elpais.com/politica/2015/01/19/actualidad/1421666442\\_720236.html](http://politica.elpais.com/politica/2015/01/19/actualidad/1421666442_720236.html)

-Audiolis. *Plan de garantía juvenil*. Extraído de:

<http://www.audiolis.com/contratos-de-formacion/nuevo-plan-de-garantia-juvenil-2017>

-Cachón, L. (2000) *Juventudes y empleos: Perspectivas Comparadas*. Madrid: Instituto de la Juventud, D.L.

-Comisión Europea. *Garantía juvenil*. Extraído de:

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1079&langId=es>

-Cueto Iglesias, B. (2015) *Mercado laboral juvenil y políticas de empleo* -Universidad Pontificia Comillas de Madrid. Extraído de: <http://www.informe-espana.es/mercado-laboral-juvenil-y-politicas-de-empleo/>

-De la Torre García C. (2010) *Mercado laboral sostenible 2020 y Responsabilidad social*. Madrid: Editorial La Ley.

-El Portal Europeo De La Movilidad Profesional. Extraído de:

<https://ec.europa.eu/eures/main.jsp?countryId=ES&acro=Imi&showRegion=true&lang=es&mode=text&regionId=ES0&nuts2Code=%20&nuts3Code=null&catId=441>

-Estrategia de Emprendimiento y Empleo JOVEN. *Garantía Juvenil, Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven*. Ministerio de Empleo y Seguridad Social: Catálogo de medidas. Extraído el 11 de marzo del 2018 de:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/informate.html>

-Europa Press. Agencia de Noticias privada Española. El bajo desarrollo en empleo y emancipación arrastran a la juventud española a la cola de Europa. Extraído el 19 de abril del 2018 de: <http://www.europapress.es/epsocial/infancia/noticia-desarrollo-empleo-emancipacion-arrastra-juventud-espanola-cola-europa-estudio-20180221144721.html>

- Eurostat. *Tasa de desempleo juvenil en los países de la UE en febrero de 2017*.  
Extraído el 19 de abril del 2018, de: <https://es.statista.com/estadisticas/488897/tasa-de-desempleo-juvenil-en-los-paises-de-la-ue/>
- Ferrer I Guardia, F. (2000) *La juventud y el mercado de trabajo en España*. Sabadell: Fundació Francesc Ferrer i Guàrdia.
- Francisca Fernández, P. y Cabeza Pereiro, J. (2013) *Políticas de empleo*. Navarra: Editorial Aranzadi.
- Fundación Novia Salcedo. *5 características del empleo juvenil en Europa*. Extraído el 19 de abril del 2018, de: <http://www.noviasalcedo.es/5-caracteristicas-del-empleo-juvenil-europa/>
- Fundación Novia Salcedo. *Situación actual del empleo juvenil en España*. Extraído el 18 de Abril del 2018,  
de: <http://www.injuve.es/sites/default/files/Estudio%20situacion%20actual%20del%20empleo%20juvenil%20en%20Espa%C3%B1a.pdf>
- García Delgado, L. y Myro Sánchez, R. (2013) *Lecciones de economía española*. Civitas-Thomson Renters. Capítulo 12.
- Gobierno de Canarias. *Políticas activas de empleo*. Extraído de:  
[http://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/web/sce/sce/politicas\\_activas\\_empleo\\_sce](http://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/web/sce/sce/politicas_activas_empleo_sce)
- Jansen, M. (2014) *El desempleo juvenil en España*. Editorial: GRINverlag.
- Jiménez Vargas, P.J (2017) El desempleo juvenil en España. *Revista de información laboral*, nº 3, 35-49.
- Jiménez, N (2016) *Un problema estructural*. Extraído el 11 de marzo del 2018, de:  
<http://www.elmundo.es/sociedad/2016/02/29/56d443ad46163f5f298b45f2.html>
- Lasa López, A (2015). La garantía de empleo juvenil y su implementación a escala europea: límites y oportunidades. *Revista española de derecho europeo*, nº 53, 55-85.

-Ministerio de Empleo y Seguridad Social. *Estrategia de emprendimiento y empleo joven 2013/2016*. Extraído el 19 de abril del 2018, de:

[http://www.empleo.gob.es/ficheros/garantiajuvenil/documentos/EEEJ\\_Documento.pdf](http://www.empleo.gob.es/ficheros/garantiajuvenil/documentos/EEEJ_Documento.pdf)

-Ministerio De Trabajo y Asuntos Sociales. El empleo juvenil en España. Extraído el 2 de abril del 2018 de:

<https://books.google.es/books?id=MEVGtx9QrJMC&pg=PA13&dq=mercado+laboral+juvenil&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjL2c-OvsvaAhUBWsAKHU1fAzwQ6AEIMDAC#v=onepage&q=mercado%20laboral%20juvenil&f=false>

-Montero González, B. (2017) *Juventud y mercado laboral: la segregación ocupacional y sus consecuencias*. Extraído el 11 de marzo del 2018, de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=125430>

-Moreno Gené, J. (2016) *Empleo juvenil: entre el desempleo y la precariedad*. Madrid: Editorial Tirant Lo Blanch, 2016

-Organización Internacional del Trabajo (9 febrero 2016), extraído

de: [http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_449676/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_449676/lang--es/index.htm)

-Organización Internacional del Trabajo. *La Iniciativa global sobre trabajo decente para los jóvenes*. Extraído el 11 de marzo del 2018 de: [http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_610079/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_610079/lang--es/index.htm)

-Organización Internacional del trabajo. *Tendencias mundiales del empleo juvenil 2013*. Extraído el 2 de abril del 2018, de: [http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_598665/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_598665/lang--es/index.htm)

-Organización Internacional del Trabajo. *Tendencias mundiales del empleo juvenil 2017*. Extraído el 11 de marzo del 2018 de: [http://www.ilo.org/global/research/global-reports/global-employment-trends/WCMS\\_598679/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/global/research/global-reports/global-employment-trends/WCMS_598679/lang--es/index.htm)

-Ortega, E. y Peñasola, J. (2012) *Claves de la crisis económica española y retos para crecer*. Banco de España, Documentos Ocasionales, nº 1201.

-Torreso, A. (2014) *El futuro del Mercado Laboral*. Madrid: Editorial Altaria.